

PUBLICO

REPÚBLICA DE CHILE
JEFATURA DEFENSA NACIONAL ÑUBLE
Cuartel General

EJEMPLAR N° 111 HOJA N° 112 /

JDN ÑUBLE (P) N° 6800/1649

RESOLUCIÓN EXENTA DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

CHILLÁN **12 FEB. 2021**

VISTO:

1. Lo establecido en los artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República.
2. Las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley 18.415 de 1985, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional.
3. Lo dispuesto en el artículo 61 de la ley N° 19.880, que establece base de los procedimientos administrativos que rigen a los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República en el Decreto N° 104 del 18.MAR.2020, Tornado de Razón por la Contraloría General de la República y publicado en el Diario Oficial el 18.MAR.2019, en el cual se decreta el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región de Ñuble, y sus modificaciones.
5. Lo prescrito en el Decreto N° 29 de 25ENE2021, que reemplaza a los Jefes de Defensa Nacional de las regiones que indica, designados por Decreto N° 646, de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. La resolución JDN R ÑUBLE (P) N° 6800/1499 de 09FEB2020, del Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Ñuble, a través de la cual se asumió el mando de la zona jurisdiccional asignada.
7. La resolución JDN R ÑUBLE (P) N° 6800/1596 de 11FEB2020, del Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Ñuble.
8. La resolución N° 7 de 2019 de 2019 de la Contraloría General de la República que establece el trámite de exención de toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, a través del decreto de "Visto 5", se designó como Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Ñuble, al General de Brigada Enrique Jaque Ávila, quien asumió el mando mediante resolución de "Visto 6", por error de hecho se emite la resolución de "Visto 7" la cual da cuenta del mismo hecho.

RESUELVO:

DÉJESE sin efecto la resolución JDN ÑUBLE (P) N° 6800/1596 de 11FEB2020, teniendo presente para todos los efectos legales la resolución JDN ÑUBLE (P) N° 6800/1499 de 09FEB2020.

Anótese, comuníquese y regístrese



HENRIQUE JAQUE AVILA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional Región de Ñuble

DISTRIBUCIÓN:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 2. Ministerio de Defensa Nacional
 3. Intendente Región de Ñuble
 4. EMCO
 5. EJÉRCITO
 6. ARMADA
 7. FACH
 8. CARABINEROS
 9. PDI
 10. Medios de Comunicación Social
 11. JDN ÑUBLE ASJUR (Arch)
- 11 Ejs 2 Hjas